

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEHESA RUBIALES, DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2021/1983 *Convocatoria Junta General Extraordinaria el día 17 de mayo de 2021.*

Anuncio

Por la presente se convoca a Junta General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes a todos los partícipes, para el día 17 de mayo de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, en la nave que hay pasado el colegio, por el camino del depósito de agua, próximo al campo de fútbol de Torreblasco Pedro (Jaén), al objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación de las cuentas, si procede.

Segundo.- Aprobación de la reducción de la superficie regable a 201 Hectáreas.

Tercero.- Modificación del punto de captación de toma al Río Guadalimar.

Cuarto.- Autorización al presidente para realizar la solicitud de estas modificaciones de características de la concesión de aguas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Importante:

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 y dando cumplimiento a la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan las medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez superado el estado de alarma, publicada en el BOJA de la misma fecha, el aforo del lugar de reunión de la Comunidad de Regantes queda limitado al 75%, por lo que una vez completado, no se permitirá la entrada y siempre manteniendo la distancia de seguridad establecida (1,5 metros).- De tal forma que la Junta de Gobierno de la Comunidad recomienda a los miembros de la misma que tengan intención de acudir personalmente o a través de representante a la Junta General Extraordinaria que lo adviertan con antelación para garantizar su asistencia a la reunión.- A tal efecto, los miembros de la Comunidad podrán comunicar su intención de asistir a la Junta General no más tarde del 12 de mayo del año en curso, (1) telefónicamente, al teléfono del guarda al 608 314 366 o (2) por correo electrónico dirigido a dehesarubiales@hotmail.com. En caso de confirmar la asistencia a través de representante, se deberá aportar la documentación dispuesta en las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes.

Los miembros de la Comunidad que no hubieran comunicado a la misma su intención de acudir personalmente a la Junta General o a través de representante, no tendrán reserva de plaza. En el caso de no quedar plazas libres (aforo máximo y medidas de distanciamiento de seguridad conforme a la citada Orden de 19 de junio pasado), no podrán tener acceso a los espacios en que se celebre la reunión.

Se advierte que de no concurrir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados cualquiera que sea la asistencia de partícipes.

Torreblascopedro, 30 de abril de 2021.- El Presidente, PEDRO COLÓN CASADO.